

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5830 que concede al Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Alfredo Pacini la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. Nº 6966, del 27 de Julio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5830.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Alfredo Pacini, Nuncio Apostólico de su Santidad; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Alfredo Pacini, Nuncio Apostólico de Su Santidad, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5831 que nombra al Doctor Oscar Robles Toledano Delegado del Gobierno al acto de graduación de Estudiantes de la Universidad de Tampa, Florida, E.U. de A.— G. O. Nº 6943, del 4 de Junio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5831.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor doctor Oscar Robles Toledano, Vicerrector de

la Universidad de Santo Domingo, queda nombrado Delegado del Gobierno de la República Dominicana al acto de graduación de estudiantes de la Universidad de Tampa, Florida, Estados Unidos de América que tendrá efecto en el Auditorio Municipal de aquella ciudad el día 2 de junio de 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5832 que nombra al Doctor Mariano Sanz Lajara, Delegado del Gobierno al Seminario de Alfabetización y Educación de Adultos en Rio de Janeiro.— G. O. Nº 6946, del 11 de Junio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5832.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Doctor Mariano Sanz Lajara, Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos del Brasil, queda designado Delegado del Gobierno dominicano al Seminario de Alfabetización y Educación de Adultos que será celebrado en Río de Janeiro, Brasil, del 27 de julio al 3 de septiembre del corriente año del 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5833, que nombra al señor Tomás Hernández Franco Subsecretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización.— G. O. Nº 6943, del 4 de Junio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5833.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 5º del artículo 49 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Tomás Hernández Franco queda nom-